

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PRODUCLOC S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre-de 2018, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas.

Del estudio de las principales cuentas presentadas se puede anotar lo siguiente:

Que la empresa dispone de movimientos de ingresos y egresos, valores que representan en los estados financieros.

La Administración de PRODUCLOC S.A., es responsable de la preparación de estos estados financieros preparados sobre la base de las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y demás entes de control.

Mi opinión es expresar una opinión sobre si los estados financieros son consistentes en todos los aspectos materiales, basados en los procedimientos, normas, y leyes establecidas para el control contable.

Marzo 31 de 2019
REG. 24868
Ambato- Ecuador


Dra. Jeannette Urrutia, MSc.
CPA